



MENDOZA, 3 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente 37225/2023, donde la Facultad de Educación somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 12/2023-C.D., referida a la creación y organización curricular de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS**, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de dicha Diplomatura es ofrecer al personal no docente que realiza tareas administrativas en los centros educativos, la formación en las aplicaciones digitales que permitan facilitar y optimizar su trabajo, en orden a colaborar activamente con equipos directivos y docentes en la consecución de la misión educativa de las distintas instituciones en las que los mismos se desempeñan.

Que en Nota 29357/2024, contenido en las presentes actuaciones, obra el informe técnico elaborado por el Área de Carreras y Diplomas de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en Nota 36041/2024, contenida en las presentes actuaciones, obra el visto bueno de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado y del Consejo Asesor de Posgrado.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado de este Cuerpo aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 2/2015-C.S., la Resolución N° 3062/2015-R. y el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 17 de abril de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Educación, la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS.**

**ARTÍCULO 2º.- Ratificar la Ordenanza N° 12/2023-C.D. de la Facultad de Educación, que como Anexo I, con DIEZ (10) hojas, forma parte de la presente norma, referida a la organización curricular de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS.**



-2-

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **35/2024** \_ \_ \_ \_ \_

DIPLOMATURAS  
ec\_37225-TECNO.DE.LA.INFO\_FED

## ANEXO I

-1-



► 2023  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MENDOZA, 23 de noviembre de 2023.-

### VISTO:

El Expediente Nro. 37225/2023, donde se tramita la creación de la **Diplomatura de Posgrado en Tecnologías de la Información para la Gestión Administrativa de Centros Educativos** en el ámbito de la Facultad de Educación, y

### CONSIDERANDO:

Que la diplomatura tiene como objetivo general ofrecer al personal no docente que realiza tareas administrativas en los centros educativos, la formación en las aplicaciones digitales que permitan facilitar y optimizar su trabajo, en orden a colaborar activamente con equipos directivos y docentes en la consecución de la misión educativa de las distintas instituciones en las que los mismos se desempeñan.

Que su propósito fundamental propone como instancia de capacitación superior que permita repensar las estructuras y dinámicas de planificación institucional en las áreas en las que se desarrolla la cotidianidad del trabajo administrativo de los centros educativos.

Que la actividad de posgrado está destinada al personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo, universidades nacionales públicas y/o privadas y al personal que cumpla funciones administrativas en centros educativos e instituciones del sistema formal y no formal educativo, en cualquiera de sus niveles de ejecución: inicial, primario, secundario y superior.

Que la creación de esta nueva diplomatura cuenta con la conformidad de las áreas pertinentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 2 de noviembre de 2023, sugirió al Consejo Directivo solicitar al Consejo Superior la creación de la Diplomatura de Posgrado en Tecnologías de la Información para la Gestión Administrativa de Centros Educativos. Además, sugirió señalar la importancia de incorporar temáticas vinculadas a la seguridad informática.

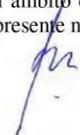
Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 9 de noviembre de 2023,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ORDENA:

**ARTÍCULO 1.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la **Diplomatura de Posgrado en Tecnologías de la Información para la Gestión Administrativa de Centros Educativos**, en el ámbito de la Facultad de Educación.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la organización curricular de la **Diplomatura de Posgrado en Tecnologías de la Información para la Gestión Administrativa de Centros Educativos**, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Educación, según el detalle obrante en el ANEXO que forma parte de la presente norma.

CAL
LG
MJM

  
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. N° 35/2024 \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**

**-2-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

► 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ARTÍCULO 3.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

CAL
LG
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA Nº 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. Nº **35/2024** \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-3-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**EDUCACIÓN**

► 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

-ANEXO-

### DIPLOMATURA DE POSGRADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS EDUCATIVOS

#### DETALLE DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

##### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Diplomatura de Posgrado en Tecnologías de la Información para la Gestión Administrativa de Centros Educativos

##### 2. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Facultad de Educación - Universidad Nacional de Cuyo

##### 3. FUNDAMENTACIÓN

Esta diplomatura se propone como instancia de capacitación superior que permita repensar las estructuras y dinámicas de planificación institucional en las áreas en las que se desarrolla la cotidianeidad del trabajo administrativo de los centros educativos.

Para ello, la propuesta prevé el abordaje del software y aplicaciones digitales que facilitarán esa meta. Se propone, además, los mecanismos de participación y de toma de decisiones desde estrategias propias y metodologías de trabajo en equipo; todos los actores están invitados a sentirse corresponsables de los logros y de los necesarios ajustes que tengan que irse realizando en el camino de un proyecto de planificación institucional, con el objeto de que las tareas que realiza el personal no docente se encuadren en acciones consensuadas con el cuerpo docente, tendientes a sostener y fortalecer los objetivos de aprendizaje de las instituciones de formación.

Para hacer frente a este desafío, las tecnologías son las principales aliadas a la hora de hacer más eficiente el trabajo administrativo. En esta diplomatura, se procurará proveer de los conocimientos necesarios para el abordaje de las principales herramientas digitales que permitan organizar mejor y concretar las actividades diarias de este importante sector de trabajo de nuestras instituciones educativas.

##### 4. ANTECEDENTES

Desde el año 2018 a la fecha, la Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Educación ha organizado y ofrecido, a la comunidad universitaria local -en una primera instancia- y, a la comunidad universitaria nacional -seguidamente- un trayecto de formación en TIC que asistiera al personal de apoyo académico en el habitual desempeño de sus funciones.

CAL
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. N° 35/2024 \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-4-



► 2023  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Este trayecto contemplaba el dictado de 10 cursos de temáticas correlativas en el ámbito de las TIC, la ofimática y el desarrollo de habilidades en la Web que fueron implementados en la Plataforma FEDVirtual, cursos elaborados y mediados didácticamente de modo completo en el área y que se ejecutaron en un total de 15 instancias de formación (2 de las cuales fueron propuestas desde Secretaría Académica de Rectorado en el Trayecto de Virtualización de la Educación Superior – Plan VES).

Se emitieron cerca de 400 certificaciones en los más de 150 agentes del personal no docente, de nuestra universidad y de universidades nacionales que se capacitaron en:

- Software colaborativo de planificación para el trabajo institucional por proyectos.
- Búsquedas avanzadas en Internet y en repositorios institucionales validados en la comunidad académica - científica nacional y del exterior.
- Herramientas ofimáticas de recolección, organización, edición, diseño, presentación y exposición de la información.
- Bases de datos construidas por los mismos cursantes para dinamizar, agilizar y sistematizar la información de sus respectivos sectores de trabajo.

Todo esto, utilizando programas y aplicaciones en software no propietario, de libre licencia y acceso de instalación y ejecución local, en redes colaborativas y de trabajo / respaldo en línea.

A fines del año 2022, este trayecto de formación fue rediseñado y preparado para integrar la grilla curricular de esta diplomatura, desarrollada en 5 módulos correlativos y la propuesta elevada a la Secretaría de Investigación y Posgrado para poder plasmar la carrera que se detalla.

### 5. OBJETIVOS

El objetivo general de esta diplomatura es poder ofrecer al personal no docente que realiza tareas administrativas en los centros educativos, la formación en las aplicaciones digitales que permitan facilitar y optimizar su trabajo, en orden a colaborar activamente con equipos directivos y docentes en la consecución de la misión educativa de las distintas instituciones en las que los mismos se desempeñan.

De acuerdo con lo anterior, como objetivos específicos, se brindarán las herramientas que permitan:

- ✓ Planificar un proyecto consensuado al interior de un equipo de trabajo, discriminando objetivos, tareas, responsables, recursos y tiempos de implementación, con la correspondiente organización, comunicación y monitoreo en tiempo real a través de aplicaciones online y móviles.
- ✓ Conocer dominios académicos y científicos, validados institucionalmente y alojados en repositorios de información fiable.

CAL
LG
MJM

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

## ANEXO I

-5-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**EDUCACIÓN**

► 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- ✓ Aplicar criterios para la selección, comparación y valoración de la información disponible en la Web que sirvan de insumos de apoyo a las tareas administrativas y colaboren con los claustros docentes y de gestión directiva de los centros educativos.
- ✓ Capacitar en el diagnóstico de necesidades específicas del trabajo administrativo, pudiendo crear sencillas bases de datos que colaboren con el acopio, ordenamiento y procesamiento de la información necesaria para la realización de las actividades cotidianas en el centro educativo.
- ✓ Usar con suficiente competencia digital la información propia de las tareas de apoyo no docente, pudiendo organizarla, editarla, diseñarla y ponerla a disposición de la institución en orden a una presentación creativa y a una comunicación eficiente.

### 6. DESTINATARIOS

- ✓ Personal de apoyo académico de la UNCuyo, UUNN públicas y/o privadas.
- ✓ Personal que cumpla funciones administrativas en centros educativos e instituciones del sistema formal y no formal educativo, en cualquiera de sus niveles de ejecución: inicial, primario, secundario y superior.

### 7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- ✓ Poseer título de grado universitario o de nivel superior (de 4 o más años de duración).
- ✓ Estar desempeñando tareas administrativas en una institución de formación o centro educativo (requisito no excluyente).
- ✓ Presentar una solicitud de admisión, acompañada de toda la documentación requerida, dentro de los plazos que establezca la Facultad.
- ✓ Acreditar, en el caso de aspirantes extranjeros, dominio funcional del idioma español.
- ✓ Cumplir con los requisitos de aranceles establecidos por la Unidad Académica responsable.

### 8. CERTIFICACIÓN A OTORGAR

Diplomatura de Posgrado en Tecnologías de la Información para la Gestión Administrativa de Centros Educativos, otorgada por la Universidad Nacional de Cuyo.

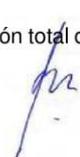
### 9. CARGA HORARIA

DOSCIENTOS DIEZ (210) Horas

### 10. DURACIÓN Y CRONOGRAMA

La duración total de la diplomatura es de DIEZ (10) meses.

CAL
LG
MJM

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. N° **35/2024** \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**

-6-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE  
EDUCACIÓN**

► 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

El Plan de estudios está organizado en cinco (5) módulos. Cada uno de ellos tiene su correspondiente discriminación en horas de cursado sincrónico y no sincrónico. La acreditación de cada módulo se realiza mediante la aprobación del trabajo final correspondiente.

Desarrollo de Módulos y Seminarios Optativos	Meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Módulo I	X	X								
Módulo II			X	X						
Seminario optativo I				X						
Módulo III					X	X				
Módulo IV							X	X		
Seminario optativo II								X		
Módulo V									X	X

**11. MODALIDAD**

A distancia (virtual).

**12. PROPUESTA CURRICULAR: Cursos, seminarios, otras actividades.**

El Plan de estudios está organizado en cinco (5) módulos. Cada uno de ellos tiene su correspondiente discriminación en horas de cursado sincrónico y no sincrónico. La acreditación de cada módulo se realiza mediante la aprobación del trabajo final correspondiente.

Denominación	Horas Sincrónicas	Horas No Sincrónicas	Total
Módulo I: Herramientas colaborativas para el trabajo por proyectos en centros educativos.	10	30	40
Módulo II: Búsqueda, selección y evaluación de la información alojada en la Web.	10	30	40
Seminario Optativo I: Sist. GEM	5	0	5
Módulo III: Herramientas digitales	10	30	40

CAL
LG
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA Nº 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. Nº **35/2024** \_ \_ \_

**ANEXO I**

-7-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**EDUCACIÓN**

► 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

para la organización de la información.

Módulo IV: Bases de datos.	10	30	40
Seminario Optativo II: Sist. SIU-Guaraní	5	0	5
Módulo V: Herramientas para la comunicación, diseño, presentación y exposición gráfica de la información.	10	30	40

Total de horas 210

El trayecto de formación contempla la realización de dos seminarios optativos (uno después del segundo módulo y otro después del cuarto) que abordarán dos herramientas fundamentales para el trabajo administrativo en las universidades y en ámbitos de la DGE. Los mismos abordarán el Sistema SIU Guaraní y el Sistema GEM. Estos seminarios, por ser opcionales, serán certificados por fuera del Diploma y a sus dictados serán convocados expertos en cada uno de los sistemas.

**13. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES**

Módulos	Contenidos a abordar	Software / Apps
<u>Módulo I:</u> Herramientas colaborativas para el trabajo por proyectos en los centros educativos.	<u>Marco teórico para la reflexión pedagógica:</u> Cambiar la mirada. La planificación en equipo y por objetivos. El trabajo por proyectos.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicaciones digitales para el desarrollo y la organización de proyectos.</li> <li>• Del archivero de oficina al disco virtual. Almacenar en la nube.</li> <li>• Recursos digitales de apoyo al desempeño laboral cotidiano: correo electrónico; calendarios, anotadores, recordatorios y checklist compartidos. Uso en equipos locales, trabajo en línea y dispositivos móviles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gantt Project. Trello. Google Drive. Microsoft OneDrive. Dropbox.</li> <li>• Thunderbird. Gmail. Calendar. Keep y Tasks.</li> </ul>
<u>Módulo II:</u> Búsqueda, selección y evaluación de la información alojada en la Web.	<u>Marco teórico para la reflexión pedagógica:</u> La desinformación en épocas de la posverdad. Fack Check. Sitios confiables. Criterios de selección de la información obtenida en la Web.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• A hombros de gigantes. Los secretos del buscador. Configuración y búsquedas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscadores y metabuscadores: Google, Bing, Metacrowler, Starpape, Dogfile y otros.</li> <li>• Apps de Inteligencia Artificial (AI):</li> </ul>

CAL
LG
MJM

*[Firma]*  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

*[Firma]*  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. N° **35/2024** \_ \_ \_ \_

*[Firma]*

*[Firma]*

**ANEXO I**

**-8-**



► 2023  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

	<p>avanzadas. Operadores booleanos. Utilización de tag, hastag y filtros. Ventanas de incógnito. Búsquedas anónimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliando aún más la mirada. ¿Existe vida más allá de Google? El horizonte que se avecina.</li> </ul>	<p>ChatGPT; Browser: You.com</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Index de Repositorios Institucionales (bibliotecas digitales universitarias, Mincyt, Conicet, otros).</li> </ul>
<p><u>Módulo III:</u> Herramientas digitales para la organización de la información.</p>	<p><u>Marco teórico para la reflexión pedagógica:</u> Claves para interpretar los avances en digitalización y comunicación de los documentos de trabajo administrativo. El trabajo colaborativo en la Web.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesadores de texto: Uso operativo básico. Plantillas. Estandarización de formatos propios ajustados a las necesidades de cada área de trabajo. Membretes. Tablas dinámicas. Generación de índices. Macros. Combinar correspondencia para la emisión de certificaciones y diplomas.</li> <li>• Planillas de cálculo: Uso operativo básico. Plantillas. Estandarización de formatos propios ajustados a las necesidades de cada área de trabajo. Uso de fórmulas y funciones. Formatos condicionales. El funcionamiento de las planillas de cálculo como bases de datos de otras aplicaciones.</li> <li>• El uso de formularios on-line para recoger y organizar información. Su uso para inscripciones, consultas y encuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre Office Writer.</li> <li>• Google Docs.</li> <li>• Libre Office Calc.</li> <li>• Google Sheets.</li> <li>• Google Forms.</li> </ul>
<p><u>Módulo IV:</u> Bases de Datos</p>	<p><u>Marco teórico para la reflexión pedagógica:</u> La lógica de las Bases de Datos en los nuevos sistemas de información. Seguridad Informática. Backup y respaldos de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es y cómo funciona una base de datos? Conceptualizaciones básicas.</li> <li>• La lógica interna de una base de datos; creación y edición de registros en tablas, formularios, consultas e informes.</li> <li>• El motor de la base de datos. Relaciones de referencia simple y cruzadas.</li> <li>• Modelizar una base de datos desde la realidad del trabajo administrativo del estudiante, índices y ordenamientos.</li> <li>• Seguridad y datos públicos, privados y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre Office Base.</li> </ul>

CAL
LG
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA DIGITAL

Ord. N° 35/2024 \_ \_ \_ \_

ANEXO I

-9-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

► 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

	reservados.	
<p><b>Módulo V:</b> Herramientas para la comunicación, diseño, presentación y exposición gráfica de la información.</p>	<p><b>Marco teórico para la reflexión pedagógica:</b> Criterios para el diseño y la comunicación de objetos digitales en el marco del trabajo administrativo de los centros educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La bimodalidad y nociones básicas a tener en cuenta para el soporte de videoconferencias desde plataformas y dispositivos móviles. Videoconferencias vinculadas a YouTube.</li> <li>• Infografías. Armado y publicación.</li> <li>• Organigramas, mapas mentales y conceptuales.</li> <li>• Presentaciones electrónicas. Gráficos estadísticos.</li> <li>• Criterios para la presentación y exposición de la información en un ámbito educativo (reunión de equipo, jornadas, etc).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Google Meet. Zoom. Discord.</li> <li>• Canva.</li> <li>• Genially.</li> <li>• Mindomo.</li> <li>• Google Slides.</li> <li>• LibreOffice Impress.</li> <li>• Gráficos y app de dibujos desde Libre Office.</li> </ul>

**14. FORMAS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACREDITABLES**

La dinámica del proceso de enseñanza y aprendizaje, en formato bimodal, privilegiará el acompañamiento tutorial, especialmente de las horas asincrónicas. Para esto, se prevé un desarrollo previo de los materiales y actividades en plataforma Moodle - FEDVirtual- correspondiente a cada módulo (desarrollo que realizará el dictante por el total de 40 horas asignado al mismo y que estará disponible de modo completo al inicio del cursado). En la plataforma, profesor y tutores podrán hacer el seguimiento de cada estudiante, con aperturas semanales de recursos multimediales, monitoreo por bitácoras y registro de logs, actividades en foros, entrega de tareas y trabajos en forma individual y/o grupal.

Por lo antedicho, la evaluación de cada módulo se realizará de manera procesual y formativa, con una instancia sumativa como aporte al trabajo final integrador.

Cada módulo propondrá no menos de 3 instancias evaluativas de proceso con el formato que el docente del mismo haya elegido y planificado (trabajos prácticos, cuestionarios autoasistidos, textos paralelos, simulaciones, resoluciones de casos, entre otros recursos posibles).

Se sumará a las instancias evaluativas anteriores, un trabajo final por módulo en el cual se articule lo desarrollado en la temática propia del mismo con los desafíos reales de cada lugar de desempeño laboral del estudiante. Estos trabajos finales de cada módulo están orientados a la realización del trabajo final integrador, una vez que se hayan recorrido

CAL
LG
MJM

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA Nº 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

Ord. Nº **35/2024** \_ \_ \_ \_





**ANEXO I**  
**-10-**



► 2023  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

y aprobado los cinco módulos del plan de estudios.

**15. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL Y REQUISITOS DE APROBACIÓN**

El trabajo final integrador (que acreditará el trayecto formativo completo de la diplomatura) será una propuesta de proyecto institucional colaborativo que transparentará la aplicación de los contenidos y prácticas abordadas en cada módulo a una situación y/o caso (real – hipotético) que el estudiante recreará en relación con su ámbito cotidiano de trabajo, en la institución o centro en el cual cumple funciones administrativas.

CAL
LG
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**ORDENANZA N° 12**

ORDENANZA  
DIGITAL

**Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL**  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

**Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ**  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo